

Necesidades, canales y límites en la participación ciudadana. Hacia una antropología de la restauración

Teresa Vicente Rabanaque | Dpto. Sociología i Antropología Social, Universitat de València

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5632>

En 2016 participé en un congreso de antropología en Coimbra (Portugal) y, a la salida, me sorprendió la pancarta que colgaba en la ventana de un edificio del centro histórico, en la que se planteaba la siguiente pregunta: “Património, FÓSSIL¹ da humanidade?”. Sin perdernos en un análisis pormenorizado sobre las razones que hay detrás de este interrogante, que excede al tema que nos ocupa, a priori podríamos concluir que la imagen denuncia el estado de degradación, tal vez abandono, de un inmueble en un entorno patrimonial. Tampoco sería descabellado suponer que esto es así siguiendo la estela gentrificadora que están experimentando numerosos barrios como resultado de las políticas urbanas neoliberales (Swyngedouw, Moulaert y Rodríguez 2002; Del Mármol y Santamarina 2024), en el contexto del llamado tercer capitalismo (Boltanski y Chiapello 2002) y en plena carrera hacia la acumulación de patrimonios glo-

balizados (Meskell 2015; Santamarina 2023) iniciada por la Unesco a raíz de la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (París, 1972). En cualquier caso, este fenómeno constituye en la actualidad una triste realidad en numerosos núcleos urbanos y ha generado múltiples reacciones; sirva como ejemplo la intervención artística *Um Tributo*, realizada en 2009 por la artista Camilla Watson en el barrio de la Mouraria de Lisboa, para rendir homenaje a la memoria –y al alma, como recoge el mismo rótulo del proyecto– de las personas residentes de mayor edad, a tenor de las drásticas transformaciones experimentadas ante la intensificación de los procesos de turistificación y gentrificación en nuestro siglo. Como resultado, el nuevo imaginario del barrio ha pasado a estar *poblado* por carteles de venta o alquiler a cargo de constructoras e inmobiliarias. Estos sirven de telón de fondo a turistas que disfrutan de un tiempo de ocio, ajenos a esta otra realidad mutante que utiliza el patrimonio como un recurso escenográfico al servicio de los nuevos intereses del mercado, aun sacrificando la sostenibilidad del modo de vida. Todo parece indicar, jugando con el enunciado la pancarta, que el triunfo de la Unesco es pasar “by turning old stones into precious cultural artifacts” (Ryan y Silvanto 2010, 316).

Esta introducción podría parecer ajena al debate que nos ocupa, centrado en la idoneidad de considerar o no estrategias de participación en la restauración del patrimonio. Sin embargo, la reflexión que suscita permite ampliar el alcance de la lente desde la que observamos. En este sentido, no cabe duda de que la conservación-restauración constituye un campo disciplinario en sí mismo, que requiere de una formación especializada y la implementación de una serie de procedimientos técnicos encaminados a una buena praxis. Ahora bien, podemos



Pancarta en edificio del centro de Coimbra, Portugal (2016) | foto Teresa Vicente Rabanaque, autora de todas las imágenes que ilustran esta contribución si no se indica lo contrario



Intervención artística *Um Tributo* de Camilla Watson en el barrio de la Mouraria de Lisboa, Portugal (2019)



Turistas con la intervención artística *Um Tributo* de Camilla Watson de fondo, en el barrio de la Mouraria de Lisboa, Portugal (2019)

considerar esta disciplina en un sentido autorreferencial y autónomo; desde esta perspectiva, y volviendo al ejemplo inicial, la restauración (en este caso arquitectónica) podría devolver la consistencia y apariencia del edificio histórico desde una intervención acorde al criterio, tantas veces repetido, del respeto al original. Pero también podemos entender la restauración desde una percepción relacional u holística, inserta en el engranaje de un sistema más complejo; esto es, en el entramado de la patrimonialización concebida como un proceso complejo donde participan diferentes agentes y agencias (Tauschek 2015; Adell et ál. 2015). Esta percepción procesual comporta un reconocimiento dinámico y más amplio del patrimonio y todas las acciones que lo envuelven (Quintero Morón y Sánchez-Carretero 2017). Quizás, la intervención permitirá recuperar la estructura y estética del inmueble, aunque probablemente habremos llegado tarde para salvaguardar otros aspectos intangibles que remiten a sus usos y funciones, a la habitabilidad del edificio y sus moradores. A mi modo de ver, en este punto cobra sentido la pancarta de protesta, donde lo *fósil* es un recurso metafórico referido a algo estático, que con el tiempo queda cosificado o carente de vida; incluso si lográramos estabilizar sus componentes, el edificio devuelve una imagen congelada, petrificada.

Esta otra perspectiva obliga a resituar la centralidad del debate, ya no en los bienes culturales como *objeto* de

estudio, en un sentido literal (atendiendo a su materialidad) y figurado (en calidad de *beneficiarios* de la intervención aplicada, desde una estrategia de subjetivación de los mismos), sino en los sujetos sociales (Jiménez Montes). Partimos entonces de la restauración como disciplina que interviene en la materialidad de los objetos (lo que requiere de la actuación de un cuerpo profesional cualificado y acreditado para acometer estas operaciones), pero que está promovida *por* y *para* las personas, atendiendo a su importancia simbólica (que es lo que determina su selección como patrimonio y obliga a su mantenimiento). ¿Cómo lo mantenemos? ¿A quién o quiénes, en plural, apela este propósito? Esto ya es otro cantar, y aquí es donde tiene razón de ser el debate planteado en torno a la idoneidad de pensar en canales o fórmulas de participación social, así como en el lugar que ocupa tanto la participación como la propia restauración en esa cadena de patrimonialización (Sánchez-Carretero et ál. 2019). Desde este prisma, la finalidad ya no está solo en la conservación o recuperación de cierta imagen *auténtica* (no olvidemos, también construida) del bien patrimonial, con independencia de su tipología (Jiménez-Esquinas y Sánchez-Carretero 2018; Del Mármol y Estrada 2018). Conviene no perder de vista que el derecho a su respeto y transmisión se activa en el momento en que ese referente cultural se reconoce como patrimonio porque es representativo o identificativo en un sentido social o colectivo. Resta decir, para no caer



Taller de artesanía de escultura en el barrio de Triana, Sevilla (2009)

en esencialismos de los que pretendemos distanciarnos, que la *fossilización* no afecta solo al patrimonio cultural (material, monumental), sino que también puede darse en manifestaciones inmateriales; por ejemplo, cuando desaparecen los oficios vinculados a una festividad que garantizan su recreación o cuando se produce una idealización de las tradiciones que limita su actualización en el presente y, por tanto, socava su carácter dinámico (Santamarina Campos 2013; Del Mármol 2017).

Las categorías de clasificación bajo la lupa: del patrimonio cultural, natural e inmaterial al *patrimonio colectivo*

Si reconducimos el debate poniendo en el centro el *patrimonio colectivo*, empezamos a encontrar cierto orden en la cantidad y diversidad de las propuestas presentadas al hilo de este debate, que en muchas ocasiones rozan los límites tradicionales de la restauración del patrimonio cultural para dar cabida a otros patrimonios que quedarían clasificados en su categorización *unesquiana* como natural e inmaterial; ámbitos en los que es más habitual el uso de otros verbos, como conservar o salvaguardar², en lugar de restaurar, por la connotación que este último supone de intervenir sobre la materia. En este sentido, una de las aportaciones que creo que incorpora la heterogeneidad de las veinticinco contribuciones presenta-

das es la necesidad de disolución o permeabilidad de categorías geopatrimoniales hegemónicas, que resultan excluyentes. Seguir hablando en términos dicotómicos (material/inmaterial; cultural/natural), en lugar de abordar el patrimonio de forma holística (García Olivares) y basado en la reformulación de un *patrimonio colectivo*, no integra ni permite avanzar en la propuesta de soluciones ante las problemáticas identificadas. Es evidente que cualquier sistema de categorización facilita la sistematización (el estudio, inventario o catalogación de las diferentes manifestaciones culturales) y esta disyuntiva es hija de su tiempo; así pues, no podemos obviar que lo inmaterial ha sido conceptualizado por la Unesco desde la negación y subordinación frente a lo material. Por tanto, refleja y reproduce las asimetrías y desequilibrios de una historia que tradicionalmente ha privilegiado una percepción histórico-artística, jerárquica y elitista de la cultura, en términos de alta cultura (Smith 2006) frente a otras expresiones intangibles asociadas a la cultura popular. Y dicha “estigmatización” conceptual ha llevado, de facto, a que esta otra incorporación normativa por la Unesco se produjera con tres décadas de diferencia, con motivo de la *Convención sobre la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial* (París, 2003), que marca un punto de inflexión al dar cabida a producciones y grupos hasta entonces infrarrepresentados en las listas *unesquianas* (Santamarina Campos 2013).

Sin duda, las tipologías patrimoniales resultan encorsetadas y dan una imagen de las prácticas culturales constreñida, cuando en la realidad advertimos que esas fronteras de demarcación son mucho más híbridas o se diluyen. De la misma forma que no es posible entender una fiesta sin contemplar los artefactos o la indumentaria, entre muchos otros elementos, vinculados a ella, tampoco debería dissociarse la relevancia de ciertos valores tangibles (a tenor de su historia, antigüedad u objetualidad) de su importancia simbólica o su funcionalidad (Espinar). Esto explica que las contribuciones presentadas en relación con la intervención sobre bienes físicos o materiales sean más permeables al referirse a un patrimonio sacro (Peñuela Jordán). En ellas, la finalidad expresiva, el universo simbólico, se percibe

de forma más clara al servicio de una función pragmática (de culto), que lleva a recapacitar sobre el valor comunitario “cuando el devoto opina” (Domínguez Gómez).

Necesidad de tender puentes entre paradigmas para articular el diálogo entre patrimonio y restauración

Las tensiones derivadas de la rigidez de categorías justifican la apuesta por pensar y actuar desde la preferencia de un *patrimonio colectivo* que amplíe e integre las demarcaciones anteriores (Santamarina Campos 2021). No obstante, en las distintas normativas y la práctica cotidiana estas dicotomías siguen presentes y condicionan nuestra mirada y acciones frente al patrimonio, en las que identificamos, a grandes rasgos, dos modelos teóricos. En primer lugar, desde el paradigma patrimonial clásico se ha privilegiado una consideración elitista y jerárquica de la cultura, abanderada por el patrimonio histórico-artístico. En él se ha identificado todo un “régimen patrimonial” (Bendix, Eggert y Peselmann 2012; Bortolotto 2012) considerado *verdadero* y, por ende, incuestionable (Quintero Morón y Sánchez-Carretero 2017). Este régimen estaría al servicio del denominado “discurso patrimonial autorizado” (Smith 2006), enunciado y representado por el saber experto, disciplinar o institucional, desde una óptica objetualista y sustancialista del patrimonio (Davallon 2014). Bajo el paraguas de esta posición, los bienes culturales adquieren un valor genuino, único o excepcional en sí mismos, por lo que garantizar su materialidad constituye un principio prioritario que avala y es avalado por las y los especialistas (Quintero Morón 2020). De ahí las resistencias a que otros agentes (se sobreentiende, “no especialistas”) influyan en la toma de decisiones, como refleja la pregunta retórica con la que Llamas-Pacheco establece la comparación de si un paciente le diría al doctor qué tratamiento recetarle. Todo ello justifica que la participación de la población se reduzca a las primeras o las últimas etapas de activación del patrimonio colectivo: acciones de difusión, formación y sensibilización para implicarla en la conservación (Pérez López) bajo el axioma de que “si se respeta, se conserva” (Bermúdez Sánchez); premisa aún más necesaria en contextos rurales que acusan una falta de recursos económicos y de personal cualificado



Taller de restauración del Museo de Bellas Artes de Sevilla (2008)



Aula de restauración de la Escuela Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya, Barcelona (2009)



Taller de restauración de cerámica del Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya en Vall d'Oix, Barcelona (2009)

(Tudela Rodríguez). En relación con estas limitaciones de la participación resulta ilustrativo reparar en los verbos empleados en la mayoría de las legislaciones autonómicas españolas, que hacen referencia a *estimular* y *facilitar la participación* o *colaboración ciudadana* de una manera muy general o abstracta, y sin puntualizar en las estrategias para conseguirlo (Sánchez-Carretero 2020). Como mucho, se promueve la consulta cuando se requiere la opinión local al final de la cadena interpretativa del patrimonio (Criado Boado y Barreiro 2013), con el fin de evitar injerencias que choquen con el diagnóstico experto. Esto da como resultado que se genere un gran vacío en el proceso intermedio, en el que se situaría la restauración. En definitiva, se contempla un entorno de atención y expresión para la ciudadanía, aunque en la mayoría de casos no tenga incidencia en las decisiones finales (Carrera Díaz 2019); posición que estaría más acorde con un modelo de gobernanza patrimonial participativa (Sánchez-Carretero et ál. 2019).

La desafección que provoca el primero de estos paradigmas ha traído consigo, con frecuencia, movimientos auto-organizados (asociaciones, comunidades, movimientos sociales...) que apelan a la implicación ciudadana para reivindicar su protagonismo y sus derechos en los procesos patrimoniales mediante acciones de protesta o autogestión, que construyen y defienden otros discursos alternativos al “autorizado” (Santamarina Campos y Del Mármol 2020). En otros casos, bajo el estandarte de la participación se han incluido otras fórmulas como colaboraciones comunitarias, voluntariados de campos de verano supervisados, partenariados privados –señaladas con frecuencia como un acto de intrusismo profesional– o campañas de apoyo financiero –por ejemplo, para emprender o finalizar una restauración, en campañas de micromecenazgo/*crowdfunding* (Bellido Blanco) o “suscripción popular” (Ortega Gallego)–.

Como respuesta al modelo patrimonial clásico hay quien defiende (en otros, Prats 1997; Davallon 2014; Quintero Morón 2020) un “paradigma constructivista”, vertebrado en una dimensión antropológica de la cultura, que serviría de marco también a la teoría crítica de la restauración

(Muñoz Viñas 2003). La anterior imagen autorreferencial de los bienes patrimoniales es reemplazada aquí por su importancia simbólica, dentro de un proceso construido socialmente en el cual se produce una atribución significativa de valores y una apropiación por parte de la comunidad (Juan-Vidal). Desde esta otra consideración antropológica de la cultura asistimos a la apertura de otras manifestaciones culturales (inmateriales), pero también de un abanico más amplio de agentes. De tal manera que, frente a la preeminencia del saber experto, la incorporación de los conocimientos y significaciones locales (populares) puede guiar hacia actuaciones “más contextualizadas y culturalmente sensibles” (Calvo Bayo) a las que, en opinión de algunos de los participantes en este debate, no debería dar la espalda la restauración: “el modelo clásico paternalista y tecnocrático ya no puede tener cabida en la gestión del patrimonio cultural, y particularmente en cuanto a su restauración” (Blanco-Urbe Quintero). Desde esta óptica, la restauración es definida como “un servicio social (...) que pone al ser humano en el centro de nuestro trabajo” lo que implica, en otras palabras, considerar “la dimensión antropológica de la restauración” (Ruiz de Lacanal). Dicha conceptualización, procesual y construida, es consustancial al reconocimiento de diferentes roles y posiciones de poder, que se traducen en la percepción del patrimonio como un campo de conflicto que precisa de espacios de negociación o mediación. Tal vez, la simbiosis “conservaciones-conversaciones con todos los agentes implicados” (Galán-Pérez y Magnolo) posibilite llegar a estos espacios de encuentro.

En nuestro tiempo deberían superarse las distancias entre ambos paradigmas, en apariencia contrarios, e imbricarse para tender puentes necesarios y éticos, por ejemplo, cuando una intervención “pueda suponer una gran disconformidad de un colectivo” (Lorenzo Maestre), de manera “que faciliten el tan ansiado diálogo y la comprensión entre estos dos mundos, a veces tan antagónicos” (González López). El diálogo se reclama, pues, como “el punto de partida de cualquier intervención”, aunque sin olvidar las dificultades aún presentes en el contexto de la profesión de restauración (Vicente

Rabanaque 2013; Macarrón Miguel, Calvo Manuel y Gil Macarrón 2019; Ruiz de Lacanal 2018), todavía “desconocida, romantizada y precarizada” (Anta Porto), por lo que también requiere concreción y respaldo legal (Sánchez-Mesa Martínez). Ante todas estas limitaciones no es de extrañar que este encaje de posiciones suscite tensiones, resistencias y divergencias a las que atender, lejos de una mirada acrítica (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas 2016) que resultaría asimismo ilusoria.

El giro participativo en los procesos de patrimonialización

En cualquier caso, el reconocimiento legal del patrimonio inmaterial en 2003 ha contribuido a un giro participativo³ (Quintero Morón 2019; Sánchez-Carretero 2020), al autorizar o legitimar a las comunidades en el proceso de patrimonialización. Este giro también es producto de una historia reciente y ha sido bautizado como el nuevo “paradigma participativo del patrimonio” (entre otros, Cortés Vázquez, Jiménez-Esquinas y Sánchez-Carretero 2017). Implica integrar a los grupos locales en la toma de decisiones sobre el uso, transmisión o actualización de su patrimonio como protagonistas. En este punto resulta muy revelador el término de “expertos ciudadanos” usado como contrapunto a la supuesta

objetividad y veracidad del método científico, incluso cuando el saber local entra en conflicto con las opiniones de los especialistas (Colomina Subiela). Esta postura está en línea con la defendida por Quintero Morón (2020, 138), cuando señala que “frente a los saberes científicos y universalistas, los conocimientos locales derivan de prácticas situadas y son especialmente complejos y adaptativos”. Ese conocimiento situado se torna también excepcional y no puede ser desestimado por el colectivo profesional. Las posiciones referidas deben leerse en el contexto de las formulaciones de la Unesco que, como máximo organismo competente en la materia, obliga a revisar y asumir nuevos cauces participativos que eviten procedimientos paternalistas como los señalados en relación con el paradigma clásico. En medio de esta coyuntura de reclamo y refuerzo de la participación, el elemento antrópico, tradicionalmente considerado uno de los principales factores de riesgo para la conservación del patrimonio, se torna lícito y deseable; pero esto no le exime de levantar suspicacias entre el colectivo de profesionales en conservación-restauración.

Llegados a este punto, lo cierto es que tampoco los límites, canales y mecanismos de participación están bien definidos atendiendo a la ambigüedad, incluso para-
doja, que implica el texto de la Convención de 2003



Jamugueras bajo la danza de espadas. Romería en honor a San Benito (El Cerro de Andévalo, Huelva)



Danzantes Virgen de la Blanca (Villablanca, Huelva) | fotos Aniceto Delgado Méndez

de la Unesco sobre la obligatoriedad de acometer procesos participativos (Art. 11.b) bajo la imprecisión que deriva de la expresión alusiva a las “comunidades, grupos y en algunos casos individuos” que deben tomar parte en ellos. Más allá de su indefinición, llama la atención la idealización esencialista que presupone la conceptualización de estos grupos y comunidades desde un sentido homogéneo y unitario en lugar de contemplar la diversidad de perfiles e intereses, así como los posibles conflictos o contradicciones emergentes desde una lógica performativa (Quintero Morón y Sánchez-Carretero 2017; Quintero Morón 2020). Al respecto, la contribución que reclama la participación en el proceso de toma de decisiones alrededor del “patrimonio conflictivo” (Barros García), también bautizado como *difícil* o *negativo* (Meskell 2022) por su vinculación con *pasados incómodos* (Prats 2005; Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas 2016), evidencia en mayor medida esta conflictividad que, no obstante, ya hemos señalado que es consustancial al proceso patrimonial (Santatamarina Campos y Del Mármol 2020).

A la luz de todo lo apuntado, no sorprende que los argumentos que cuestionan con mayor contundencia los canales y mecanismos de participación, incluso la pertinencia de hablar de participación en la restauración, se orienten al clásico patrimonio humanista, puesto que la participación subvierte los principios generales de originalidad, autenticidad u objetividad. Y, por el contrario, se relativicen y amplíen considerablemente cuando pasamos a analizar un patrimonio natural e inmaterial. A día de hoy resulta impensable en las políticas de conservación ambiental no tener en cuenta a la población que habita o trabaja en un área protegida desde una perspectiva socioecosistémica, que reconoce elementos humanos y no humanos inherentes al territorio como parte de un todo⁴ (Múgica de la Guerra 2022); o en representaciones del patrimonio inmaterial donde son las propias personas quienes producen y reproducen cualquiera de las manifestaciones que lo integran. Se erigen, pues, en sujetos protagonistas de sus entornos naturales, rituales y festividades, oficios, formas de expresión o gastronomía, y su participación es inherente a la misma activación del



Taller participativo sobre el Parc Natural de la Serra Calderona en la Sala de Cristal del Edificio Les Vinyes en Nàquera, València (2023) | foto Archivo fotográfico del proyecto de Investigación GOBERPARK

patrimonio. A pesar de esta identificación entre conservación-natural o salvaguardia-inmaterial, no debemos dejar de resaltar que la asociación tradicional de ciertos verbos en determinados contextos también está cambiando. Una muestra de ello es la propuesta de la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza aprobada por el Parlamento Europeo en febrero de 2024 que “se sitúa en el epicentro de los debates sobre gestión ambiental y ha vuelto a poner el foco sobre la participación ciudadana (...), que pretende rehabilitar al menos el 20 % de las zonas terrestres y marinas de la Unión Europea para 2030 y todos los ecosistemas degradados para 2050 a través de Planes Nacionales de Restauración” (Calero Valverde y Pérez Alonso).

Por encima de cuestiones semánticas, de lo que no cabe duda es de que en la actualidad “la participación está de moda” (Sánchez-Mesa Martínez); es un hecho fácilmente constatable. Hasta el punto de que se habla del “significante discreto o vacío” (Roura-Expósito 2019) o del uso “cosmético” de la misma (entre otros, Coca Pérez y Escalera Reyes 2013; Quintero Morón y Sánchez-Carretero 2017) cuando ésta se queda únicamente en un plano nominal o en un pliego que contempla la rea-

lización de procesos participativos, pero no una partida presupuestaria específica para ello. Como resultado, la participación teórica que recoge la normativa legal, en la práctica, no supone su implementación ni contempla la implicación de esas “comunidades, grupos y en algunos casos individuos” a los que aludía la Unesco en la toma efectiva de decisiones. De ahí la urgencia de definir los términos de la participación y sus implicaciones, sopesando hasta qué punto ésta puede o debe integrarse en la conservación-restauración patrimonial. Para ello será necesario identificar tanto el contexto social, institucional y legislativo como los diferentes actores y sus roles en el proceso. Los formatos participativos “tienen que pasar por un diagnóstico de las relaciones de poder en que están implicados los colectivos afectados y posibilitar escenarios de mayor horizontalidad sin presuponerla” (Quintero Morón 2020, 138).

El final de este debate es un comienzo. Otros escenarios posibles desde una visión prospectiva

A modo de conclusión, nos gustaría cerrar este debate aludiendo a algunas experiencias positivas que han conseguido óptimos resultados derivados de la hibridación, a priori compleja, entre participación y conservación-restauración. Un ejemplo lo encontramos en el proyecto cooperativo en una antigua Fábrica de Sombreros en Sevilla, donde la restauración arquitectónica ha recogido las reivindicaciones locales de artesanos y ha comportado la revitalización del espacio por parte del vecindario (Sánchez-Laulhé). El otro es un proyecto integral e interdisciplinar de arqueología comunitaria desarrollado en el Hospital de Cartón, en la Vall Fosca del Pirineo catalán, orientado a “recuperar las narrativas, de forma multivocal” de las personas locales vinculadas al edificio intervenido y su contexto sociocultural, mediante estrategias de co-gestión a largo plazo, con el objetivo de “cuidar tanto del patrimonio cultural, en este caso industrial, como de las personas que habitan en el entorno en el que se sitúa” (Pastor Pérez y Remacha Acebrón). Con estas iniciativas en clave participativa retomamos, al acabar, la idea con la que iniciábamos este análisis, bajo la voluntad de fundamentar las intervenciones en una dinámica y ética social que evite *fossilizar* el patrimonio.

NOTAS

1. Las mayúsculas son originales de la pancarta fotografiada. Aquí aparece curiosamente Patrimonio de la Humanidad (inmaterial) y no Patrimonio Mundial (material y natural), probablemente, por la intencionalidad de subrayar “humanidad”. Estaría dentro de la lógica de la Unesco, al declarar en la Convención de 1972 la existencia de un pretendido “patrimonio mundial de la humanidad” (preámbulo).

2. Lo inmaterial no puede conservarse.

3. Aunque no podemos extendernos en el desarrollo legislativo, al menos cabe señalar algunos otros referentes normativos que ya introducen este giro participativo en el ámbito del patrimonio, como la *Convención sobre el valor patrimonial cultural inmaterial para la sociedad* (Convención de Faro) del Consejo de Europa (2005); el Manual de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural de UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN (2014); o la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad (art. 2.h y 5.2), las Recomendaciones de la UNESCO sobre Paisajes Históricos Urbanos (2011) o el Manual de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural de la UNESCO (2014) (Sánchez-Carretero 2020).

4. Un ejemplo de proyecto de investigación participativo es GOBERPARK, acrónimo de Antropología de la Conservación. Una aproximación comparativa a las genealogías y el desarrollo de los Parques Naturales en España, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Programa FEDER (PID2019-106291RB-I00/AEI10.13039/501100011033). Su objetivo es conocer la evolución de la gestión en los parques naturales y analizar su situación a través de un enfoque multidisciplinar y contribuir a la gobernanza de las áreas protegidas, contando con todos los agentes implicados, creando espacios para el debate y trazando puentes entre conocimientos. Los resultados pretenden mejorar las políticas públicas de conservación de la naturaleza a través de herramientas que sean más inclusivas y participativas, para lograr el fin común de una protección más efectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Adell, N., Bendix, R.F., Bortolotto, C. y Tuschek, M. (2015) *Between Imagined Communities of Practice Participation, Territory and the Making of Heritage*. Göttingen: Göttingen University. Disponible en: <https://books.openedition.org/gup/191> [Consulta: 21/05/2024]
- Bendix, R.F., Eggert, A. y Peselmann, A. (ed.) (2012) *Heritage Regimes and the State*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002) *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Ediciones Akal
- Bortolotto, C. (2012) The French Inventory of Intangible Cultural Heritage: Domesticating a Global Paradigm into French Heritage Regime. En: Bendix, R.F., Eggert, A. y Peselmann, A. (ed.) *Heritage Regimes and the State*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, pp. 265-282. Doi: <https://doi.org/10.4000/books.gup.348> [Consulta: 21/05/2024]
- Carrera Díaz, G. (2019) Participación social, patrimonialización "expandida" y nuevos sujetos patrimoniales. En: Sánchez-Carretero, C., Muñoz-Albadalejo, J., Ruiz-Blanch, A. y Roura-Expósito, J. (ed.) *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 217-235 (Biblioteca de Antropología, 59)
- Coca Pérez, A. y Escalera Reyes, J. (2013) *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua Libros
- Cortés Vázquez, J.A., Jiménez-Esquinas, G. y Sánchez-Carretero, C. (2017) Heritage and Social Participation: critical approaches and new comparative strategies. *Anthropology Today*, vol. 33, n.º 1, pp. 15-19
- Criado Boado, F. (1996) Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. *revista PH*, n.º 16, pp. 73-78. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/1996.16.377> [Consulta: 21/05/2024]
- Criado-Boado, F. y Barreiro, D. (2013) El patrimonio era otra cosa. *Estudios atacameños*, n.º 45, pp. 5-18
- Davallon, J. (2014) El juego de la patrimonialización. En: Roigé, X., Frigolé, J. y Del Mármol, C. (coord.) *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural*. Alcira (Valencia): Germania, pp. 47-76
- Del Mármol, C. (2017) *Pasados locales, políticas globales: procesos de patrimonialización en un valle del Pirineo catalán*. Valencia: Neopatria
- Santamarina Campos, B. (2021) Patrimonio colectivo. Comunidades, participación y sostenibilidad. Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). *revista PH*, n.º 104, pp. 58-77. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.5000> [Consulta: 21/05/2024]
- Del Mármol, C. y Estrada, F. (2018) Naturalizing culture in the Pyrenees: Heritage processes in rural contexts. En: Arregui, A., Mackenthun, G. y Wodianka, S. (ed.) *Decolonizing Heritage: Natures, Cultures and the Asymmetries of Memory*. Münster: Waxmann Verlag, pp. 219-236
- Del Mármol, C. y Santamarina, B. (2024) 'We gave the city its image and put it on the map': intangible cultural heritage and city branding in Buenos Aires and Valencia. *Journal of Heritage Tourism*, vol. 19, n.º 2, pp. 243-262. Doi: <https://doi.org/10.1080/1743873X.2023.2268737> [Consulta: 21/05/2024]
- Jiménez-Esquinas, G. y Sánchez-Carretero, C. (2018) Who owns the name of a place? On place branding and logics in two villages in Galicia, Spain. *Tourist Studies*, vol. 18, n.º 1, pp. 3-20. Doi: <https://doi.org/10.1177/1468797617694728> [Consulta: 21/05/2024]
- Macarrón Miguel, A., Calvo Manuel, A.M. y Gil Macarrón, R. (2019) *Criterios y normativas en la conservación y restauración del patrimonio cultural y natural*. Madrid: Síntesis
- Muñoz Viñas, S. (2003) *Teoría contemporánea de la Restauración*. Madrid: Síntesis
- Meskell, L. (2005) Negative Heritage and Past Mastering in Archaeology. *Anthropological Quarterly*, vol. 75, n.º 3, pp. 557-574
- Meskell, L. (2014) States of conservation: Protection, politics, and pacting within UNESCO's world heritage committee. *Anthropological Quarterly*, n.º 87, vol. 1, pp. 217-243
- Múgica de la Guerra, M. (2022) Los parques naturales en el Estado español: laboratorios de participación social. En: Vicente Rabanaque, T., Sierra Ferrero, S., Calero Valverde, A. y Santamarina Campos, B. (coord.) *Antropología pública de la conservación. Gestión y gobernanza en áreas protegidas*. Valencia: PUV, pp. 249-258
- Muñoz Viñas, S. (2003) *Teoría contemporánea de la Restauración*. Madrid: Síntesis
- Prats, L. (1997) *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel
- Prats, L. (2005) Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, n.º 21, pp. 17-35
- Quintero Morón, V. (2020) La participación en patrimonio y sus protagonistas: límites, contradicciones y oportunidades. *revista PH*, n.º 101, 122-145. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2020.101.4687> [Consulta: 21/05/2024]
- Quintero Morón, V. y Sánchez-Carretero, C. (2017)

Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio "democratizador". *Revista Andaluza de Antropología*, n.º 12, pp. 48-69

- Roura-Expósito, J. (2019) El discreto encanto de la participación en el proceso de patrimonialización de la Casa del Pumarejo (Sevilla). En: Sánchez-Carretero, C., Muñoz-Albadalejo, J., Ruiz-Blanch, A. y Roura-Expósito, J. (ed.) (2019) *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 79-108 (Biblioteca de Antropología, 59)
- Ruiz de Lacanal, M.D. (2018) *Conservadores y restauradores: la historia de la conservación y restauración de bienes culturales*. Sevilla: Universidad de Sevilla
- Ryan, J. y Silvanto, S. (2010) World Heritage Sites: The Purposes and Politics of Destination Branding. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, vol. 5, n.º 27, pp. 533-545. Doi: <https://doi.org/10.1080/10548408.2010.499064> [Consulta: 22/05/2024]
- Sánchez-Carretero, C. (2020) Las transformaciones silenciosas del régimen patrimonial. Participación y conflictos en torno al patrimonio cultural. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 17, n.º 2, pp. 297-324. Disponible en: <https://doi.org/10.11156/aibr.170205> [Consulta: 21/05/2024]
- Sánchez-Carretero, C. y Jiménez-Esquinas, G. (2016) Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos. *revista PH*, n.º 90, pp. 190-197. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2016.0.3827> [Consulta: 21/05/2024]
- Sánchez-Carretero, C., Muñoz-Albadalejo, J., Ruiz-Blanch, A. y Roura-Expósito, J. (ed.) (2019) *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Biblioteca de Antropología, 59)
- Santamarina Campos, B. (2013) Los mapas geopolíticos de la UNESCO: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. *Revista de Antropología Social*, n.º 22, pp. 263-286. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2013.v22.43191 [Consulta: 21/05/2024]
- Santamarina, B. (2023) The Global Competition of the Intangible. UNESCO as a Producer of Heritage Brands. *Heritage & Society*, vol. 16, n.º 3, pp. 251-270. Doi: <https://doi.org/10.1080/2159032X.2023.2226572> [Consulta: 21/05/2024]
- Santamarina Campos, B. (2021) Patrimonio colectivo. Comunidades, participación y sostenibilidad. Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). *revista PH*, n.º 104, pp. 58-77. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.5000> [Consulta: 22/05/2024]
- Santamarina Campos, Beatriz y Del Mármol, C. (2020) "Para algo que era nuestro... Ahora es de toda la humanidad": el patrimonio mundial como expresión de conflictos. *Chungara: Revista de Antropología Chilena*, vol. 52, n.º. 1, pp. 161-173
- Smith, L. (2006) *Uses of heritage*. New York: Routledge
- Swyngedouw, E., Moulaert, F. y Rodriguez, A. (2002) Neoliberal urbanization in Europe: large-scale urban development projects and the new urban policy. *Antipode*, vol. 34, n.º 3, pp. 542-77. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00254> [Consulta: 21/05/2024]
- Tauschek, M. (2015) Imaginations, Constructions and Constraints: Some Concluding Remarks on Heritage, Community and Participation. En: Adell, N., Bendix, R.F., Bortolotto, C. y Tauschek, M. (ed.) *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, pp. 291-306
- Vicente Rabanaque, T. (2013) *Del restaurador de obras de arte al conservador-restaurador de bienes culturales. La consolidación disciplinar y profesional de la restauración en España (siglos XX y XXI)*. Valencia: Editorial Universitat Politècnica de València. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10251/70994> [Consulta: 21/05/2024]